



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

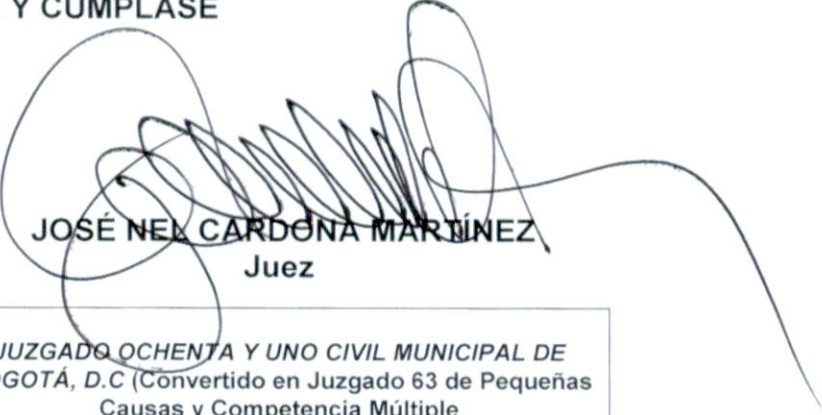
Bogotá, D.C., 19 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0427-00

1.- **AGREGAR** a los autos el Despacho Comisorio No. 005 del 15 de febrero de 2021, el cual fue debidamente diligenciado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el secuestro del inmueble identificado con el FMI. No. 50S-40573646, de propiedad de ejecutada, para los efectos legales pertinentes (fls.179-200).

2.- Secretaría proceda a liquidar las costas procesales, conforme se ordenó en el numeral 5 del auto calendado el 13 de agosto de 2019 (fl.136-137).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 31 del
20 ABR. 2022 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria